

IQUIQUE, 15 de abril de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0623.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- La Boleta de Honorarios N° 114708 por un monto sin retención de \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos) de fecha 25.03.2015.-

c.- El Memorando N° 228 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 31.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 114708 de fecha 25.03.2015, emitidas por don ENSO ARNOLDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Rut 4.804.491-3, por un monto de \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos), correspondiente a 5 inscripciones derechos de aprovechamiento de agua; 5 inscripciones prohibición agua; 5 anotaciones repertorios; 5 copias autorizadas derechos de agua; 5 certificaciones expediente honorario Amaro Mamani, Guillermo Latrille, Comunidad Indígena de Mocha, Urbano Flores Mamani y Pascual Supanta Hidalgo.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD17PRO – 020501070042, del Proyecto Agua 2014.-

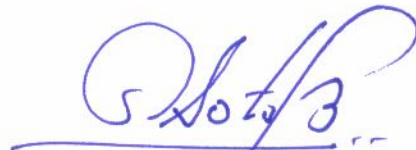
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



17 ABR 2015



IQUIQUE, 15 de abril de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0623.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- La Boleta de Honorarios N° 114708 por un monto sin retención de \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos) de fecha 25.03.2015.-

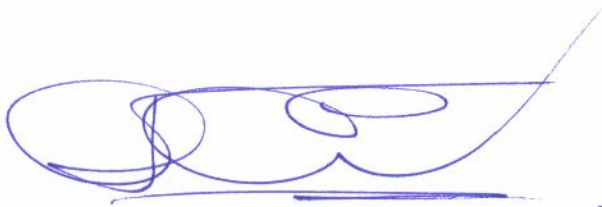
c.- El Memorando N° 228 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 31.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

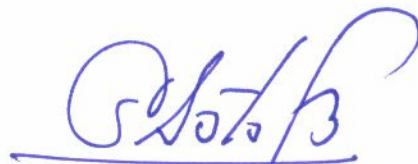
1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 114708 de fecha 25.03.2015, emitidas por don ENSO ARNOLDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Rut 4.804.491-3, correspondiente a 5 inscripciones derechos de aprovechamiento de agua; 5 inscripciones prohibición/agua; 5 anotaciones repertorios; 5 copias autorizadas derechos de agua; 5 certificaciones expediente honorario Amaro Mamani, Guillermo Latrille, Comunidad Indígena de Mocha, Urbano Flores Mamani y Pascual Supanta Hidalgo.

por el monto de 330.000
2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD17PRO – 020501070042, del Proyecto Agua 2014.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec



Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile

Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	13 ABR. 2015
Nº Reg.:	39

UNAP/VRIIP Nº 228/2015
Iquique, 31 de Marzo 2015.

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y POSTGRADO.
SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento para el pago de las siguientes boletas de honorarios:

- B.H Nº114708 emitida por Don ENSO ARNOLDO GONZALEZ GONZALEZ, Notario Público, Conservador de Bienes Raíces, Rut 4.804.491-3, de fecha 25.03.2015 por la suma de \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos), correspondiente a 5 inscripción derechos de aprovechamiento de agua; 5 inscripciones prohibición agua; 5 anotaciones repertorios; 5 copias autorizadas derechos de agua; 5 certificación expediente Honorario Amaro, Guillermo Latrille, C.I.A de Mocha, Urbano Flores, Pascual Supanta.

El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD17PRO - 020501070042 del Proyecto Agua 2014.

Saluda atentamente a usted,


Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado



MBT/dzv.
c.c.: Archivo.



Handwritten signature and date: 13/04/15

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION,
INNOVACION Y POSTGRADO
N° DE INGRESO: 428
FECHA RECEPCION: 30/03/2015



PFC AGUA N° 012-2014
30/03/2015

MEMORANDUM

DE : COORDINADOR PROYECTO CONADI
Sr. Jorge Araya Cadagan


A : VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO
Sra. Margarita Briceño Toledo

REF : Solicitud de Pago de Boleta

Mediante el presente solicito realizar las gestiones necesarias para el pago de boletas del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, según detalle siguiente:

Nombre	: Enso González González
RUT	: 4.804.491-3
Boleta	: 114708
Monto	: \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos.-)
Código gestión y proyecto	: IQUD17PRO 020501070042 (AGUA 2014)
Concepto	: 5 inscripción derechos de aprovechamiento de aguas; 5 inscripción prohibición agua; 5 anotaciones repertorios; 5 copias autorizadas derechos de aguas; 5 certificación expediente Honorio Amaro, Guillermo Latrille, C.I.A. de Mocha, Urbano Flores, Pascual Supanta.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le saluda atentamente.


JORGE ARAYA CADAGAN
Coordinador de Proyecto

JAC/mgb
Distribución:
- VRIIP
- Archivo Proyecto

Para Decreto

Nº 0114708

Fecha:

25 03 15

TIMBRE S.I.I.

BOLETA DE HONORARIOS

Señores (es): Universidad Arturo Prat

Dirección: AV. Arturo Prat n° 2120

R.U.T.: 70.777.500-9 Ciudad: Iquique

Honorarios profesionales por: FRANCISCA Requiriente _____

NOTARIA: _____

PROPIEDAD: _____ REP.: _____

HIPOTECA: _____

PROHIBICION: 5 Inscripción Derechos de Agua

COMERCIO: AGUAS

MINAS: _____

PRENDAS: 5 Inscripción Prohib. Agua

CERT. DOMINIO VIGENTE: 5 Anot. repertorios

CERT. HIPOTECAS Y GRAVAMENES: 5 copias autorizadas

CERT. PROHIBICIONES INT. DERECHOS AGUAS

CERT. REPERTORIO: _____

ESCRITURAS PUBLICAS: 5 certificación expediente

COPIAS ESCRITURAS AUTORIZADAS: _____

COPIAS INSCRIPCIONES: Honorario ANA SO JARASIN

ESTUDIO DE TITULOS: Guillermo Larilla Muniz

PREMURA: Comunidad ind. Ay. de Mocha

Urbano Flores Mariani

Pascual Spanza

CRÉDITO ABONO TOTAL

CONTADO TOTAL

IMPTOS \$ _____

A PAGAR \$ 330.000.-

A PAGAR \$ 330.000.-

NOTA: Para retirar sírvase presentar su boleta. No se responderá por trabajos pasados los 90 días.

Depósito o Transferencia Cta. Cte. Banco ITAU 8783590. R.U.T. 4.804.491 - 3

E-mail: notariapa@hotmail.com

ORIGINAL: CLIENTE

GRACAM • FONDO: 572575384 • FAX: 572575385 • IQUIQUE - OT. 8736